UOC N° 08 – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 20 de mayo de 2022.-

ID Nº 414.792
CD Nº 06/2022 "Adquisición insumos de seguridad para la DINAVISA"

DICTAMEN DINAVISA/UOC Nº 008/2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 08 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de insumos de seguridad para la DINAVISA", ID N° 414.792, Rubro 330 – Productos de papel, cartón e impresos.-

PARAMETROS UTILIZADOS
A los efectos de la confección del precio, se utilizan el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N°1890/2020, de la siguiente manera:

1° Parámetro utilizado:
En fechas 27 y 28 de abril, se remitieron las solicitudes de precios referenciales para la adquisición de insumos de seguridad a las siguientes empresas:

- LUGAL licitaciones@lugal.com.py; comercial@lugal.com.py
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS licitaciones@zamphiropolos.com; bduarte@zamphiropolos.com
- GRAFICA MONARCA presupuesto@graficamonarca.com.py
- PRODOC info@prodoc.com.py

A la fecha del cierre del análisis de las cotizaciones, se recibió las propuestas de las siguientes empresas:

- La empresa ARTES GRAFICA ZAMPHIROPOLOS remite el precio referencial solicitado
- La empresa PRODOC S.A. remite el precio referencial de lo solicitado.
- La empresa LUGAL S.A. remite el precio referencial de lo solicitado.

2° Parámetro utilizado:
De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios ofertados y adjudicados del siguiente ID Nº 393453 "Adquisición de insumos de seguridad para la DNVS".-

De acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos se ha optado por el precio promedio para la elaboración de los Precios Referenciales, en atención al cuadro que se adjunta.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjunta a la presente copias de las fuentes utilizadas para el efecto.

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda.
Responsable de la UOC Nº 08
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Lugal

Fernando de la Mora, 06 de mayo de 2022

Ref: Presupuesto 2702

Sres.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentarle nuestra propuesta comercial:

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Formularios Continuos	Recibos de ingresos en formularios continuos. Original en blanco, y copia en color, en triplicados, con papel químico. Impreso a 1 color, numerados. Medidas:4" x 23 cm. En cajas de 2500. según Muestras Institucional	Caja	Unidad	125.000	380	47.500.000
2	Hojas de Seguridad	Hojas de Seguridad; Juego de 02 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21 x 29,7cms. (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con filigrana bitonal (clara-oscura) con diseño del mapa del Paraguay, con fibrillas coloridas visibles a simple vista e invisibles reactivas a la luz ultravioleta en 02 colores verde y azul, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (tipo lupa) y que reaccionan ante el trazado de pinceles.Impreso a 4/0 colores de tinta más tintas de seguridad; reactiva a solvente con cambio de tonalidad a color rojizo visible permanente y a su vez reversible mediante uso de pinceles especiales, tintas de seguridad incolora y visible virante al fluo reactivas al exponerlas a la luz ultravioleta. Más holograma con diseño de efecto variable de tamaño no menor a 31x11mm. personalizado con texto o logo para la institución. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termocromática de efecto reversible, transparente reactiva a la luz UV y ópticamente variables. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración	Resmas	Unidad	21.500	3.850	82.775.000

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

		técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV, pincel reactivo). Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. Entrega en resmas de 500 hojas.					
3	Recetas Cuadruplicadas	Recetas Oficial para estupefacientes – sicotrópicos:, talonario de 25 hojas en cuadruplicado (25hojasx04copias), medida 23 x 11 cms. todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador tipo lupa. Impreso a 4/0 colores de tinta con tintas de seguridad visible reactiva e incolora virante al fluo rojo al exponerla a la luz ultravioleta. Más holograma de tamaño no menor a 25x10mm. con diseño exclusivo con efecto ópticamente variable, aplicación personalizada con texto o lo logo para la institución en la 2da vía (duplicado). Numeración alfanumérica variable correlativa de trazabilidad y seguridad con tinta fugitiva; tinta negra virante al UV ópticamente variable. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV).	Unidad	Unidad	2.840	54.000	153.360.000
4	Etiquetas de seguridad	Etiquetas de seguridad para lacrado de uso genérico: Rollos de Etiquetas autoadhesivas para lacrado de seguridad, medidas de cada etiqueta 200x50mm, presentación en bobinas de 100metros, en material polipropileno biorientado estructurado en capas con el efecto de evidencia de apertura que una vez pegada la etiqueta y al ser removida la etiqueta se destruye delaminándose en capas. Impreso a full color CMYK más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, con serie y numeración correlativa para trazabilidad en formato alfanumérico y código de barras bidimensional con tinta negra ferromagnética virante a luz UV. Según muestra.	Rollo	Unidad	20	1.350.000	27.000.000

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Lugal

- Tiempo estimado de entrega: 30 Días Hábiles
- Precios sujetos a variaciones hasta confirmación.
- Precios IVA Incluído
- Forma de Pago: Crédito

Quedamos atentos ante cualquier duda que tenga y/o confirmación.

Cordial saludo,

Jorge Galeano

Director

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Dirección Nacional de
VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DINAVISA

ITEM	Bienes a adquirir		PRODOC	ZAMPHIROPOLOS	LUGAL S.A.	393.453	TOTAL	PROMEDIO
1	Formularios Continuos	Recibos de ingresos en formularios continuos. Original en blanco, y copia en color, en triplicados, con papel químico. Impreso a 1 color, numerados. Medidas:4" x 23 cm. En cajas de 2500. según Muestras Institucional	190	180	380	180	930	233
2	Hojas de Seguridad	Hojas de Seguridad; Juego de 02 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21 x 29,7cms. (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con filigrana bitonal (clara-oscura) con diseño del mapa del Paraguay, con fibrillas coloridas visibles a simple vista e invisibles reactivas a la luz ultravioleta en 02 colores verde y azul, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (tipo lupa) y que reaccionan ante el trazado de pinceles.Impreso a 4/0 colores de tinta más tintas de seguridad; reactiva a solvente con cambio de tonalidad a color rojizo visible permanente y a su vez reversible mediante uso de pinceles especiales, tintas de seguridad incolora y visible virante al fluo reactivas al exponerlas a la luz ultravioleta. Más holograma con diseño de efecto variable de tamaño no menor a 31x11mm. personalizado con texto o logo para la institución. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termocromática de efecto reversible, transparente reactiva a la luz UV y ópticamente variables. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV, pincel reactivo). Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. Entrega en resmas de 500 hojas.	3.400	3.300	3.850	2.848	13.398	3.350

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

UOC Nº 08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DINAVISA

3	Recetas Cuadruplicadas	Recetas Oficial para estupefacientes – sicotrópicos:, talonario de 25 hojas en cuadruplicado (25hojasx04copias), medida 23 x 11 cms. todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador tipo lupa. Impreso a 4/0 colores de tinta con tintas de seguridad visible reactiva e incolora virante al fluo rojo al exponerla a la luz ultravioleta. Más holograma de tamaño no menor a 25x10mm. con diseño exclusivo con efecto ópticamente variable, aplicación personalizada con texto o lo logo para la institución en la 2da vía (duplicado). Numeración alfanumérica variable correlativa de trazabilidad y seguridad con tinta fugitiva; tinta negra virante al UV ópticamente variable. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV).	46.200	44.000	54.000	45.417	189.617	47.404
4	Etiquetas de seguridad	Etiquetas de seguridad para lacrado de uso genérico: Rollos de Etiquetas autoadhesivas para lacrado de seguridad, medidas de cada etiqueta 200x50mm, presentación en bobinas de 100metros, en material polipropileno biorientado estructurado en capas con el efecto de evidencia de apertura que una vez pegada la etiqueta y al ser removida la etiqueta se destruye delaminándose en capas. Impreso a full color CMYK más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, con serie y numeración correlativa para trazabilidad en formato alfanumérico y código de barras bidimensional con tinta negra ferromagnética virante a luz UV. Según muestra.	1.140.000	1.100.000	1.350.000	487.700	4.077.700	1.019.425

Lic. Claudia Ojefa
Jefa del Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

PRODOC

Presupuesto

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Formularios Continuos	Recibos de ingresos en formularios continuos. Original en blanco, y copia en color, en triplicados, con papel químico. Impreso a 1 color, numerados. Medidas:4" x 23 cm. En cajas de 2500. según Muestras Institucional	CAJA	UNIDAD	125.000	190	23.750.000
2	Hojas de Seguridad	Hojas de Seguridad; Juego de 02 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21 x 29,7cms. (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con filigrana bitonal (clara-oscura) con diseño del mapa del Paraguay, con fibrillas coloridas visibles a simple vista e invisibles reactivas a la luz ultravioleta en 02 colores verde y azul, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (tipo lupa) y que reaccionan ante el trazado de pinceles.Impreso a 4/0 colores de tinta más tintas de seguridad; reactiva a solvente con cambio de tonalidad a color rojizo visible permanente y a su vez reversible mediante uso de pinceles especiales, tintas de seguridad incolora y visible virante al fluo reactivas al exponerlas a la luz ultravioleta. Más holograma con diseño de efecto variable de tamaño no menor a 31x11mm. personalizado con texto o logo para la institución. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termocromática de efecto reversible, transparente reactiva a la luz UV y ópticamente variables. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV, pincel reactivo). Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. Entrega en resmas de 500 hojas.	Resmas	Unidad	21.500	3.400	73.100.000
3	Recetas Cuadruplicadas	Recetas Oficial para estupefacientes – sicotrópicos:, talonario de 25 hojas en cuadruplicado (25hojasx04copias), medida 23 x 11 cms. todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador tipo lupa. Impreso a 4/0 colores de tinta con tintas de seguridad visible reactiva e incolora virante al fluo rojo al exponerla a la luz ultravioleta. Más holograma de tamaño no menor a 25x10mm. con diseño exclusivo con efecto ópticamente variable, aplicación personalizada con texto o lo logo para la institución en la 2da vía (duplicado). Numeración alfanumérica variable correlativa de trazabilidad y seguridad con tinta fugitiva; tinta negra virante al UV ópticamente variable. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV).	Unidad	Unidad	2.840	46.200	131.208.000
4	Etiquetas de seguridad	Etiquetas de seguridad para lacrado de uso genérico: Rollos de Etiquetas autoadhesivas para lacrado de seguridad, medidas de cada etiqueta 200x50mm, presentación en bobinas de 100metros, en material polipropileno biorientado estructurado en capas con el efecto de evidencia de apertura que una vez pegada la etiqueta y al ser removida la etiqueta se destruye delaminándose en capas. Impreso a full color CMYK más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, con serie y numeración correlativa para trazabilidad en formato alfanumérico y código de barras bidimensional con tinta negra ferromagnética virante a luz UV. Según muestra.	Rollo	Unidad	20	1.140.000	22.800.000
						TOTAL	250.858.000

LAURA MARTINEZ
Departamento Comercial
PRODOC S.A.

zamphiropolos

Presupuesto

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Formularios Continuos	Recibos de ingresos en formularios continuos. Original en blanco, y copia en color, en triplicados, con papel químico. Impreso a 1 color, numerados. Medidas:4" x 23 cm. En cajas de 2500. según Muestras Institucional	CAJA	UNIDAD	125.000	180	22.500.000
2	Hojas de Seguridad	Hojas de Seguridad; Juego de 02 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21 x 29,7cms. (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con filigrana bitonal (clara-oscura) con diseño del mapa del Paraguay, con fibrillas coloridas visibles a simple vista e invisibles reactivas a la luz ultravioleta en 02 colores verde y azul, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (tipo lupa) y que reaccionan ante el trazado de pinceles.Impreso a 4/0 colores de tinta más tintas de seguridad; reactiva a solvente con cambio de tonalidad a color rojizo visible permanente y a su vez reversible mediante uso de pinceles especiales, tintas de seguridad incolora y visible virante al fluo reactivas al exponerlas a la luz ultravioleta. Más holograma con diseño de efecto variable de tamaño no menor a 31x11mm. personalizado con texto o logo para la institución. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termocromática de efecto reversible, transparente reactiva a la luz UV y ópticamente variables. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV, pincel reactivo). Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. Entrega en resmas de 500 hojas.	Resmas	Unidad	21.500	3.300	70.950.000
4	Recetas Cuadruplicadas	Recetas Oficial para estupefacientes – sicotrópicos:, talonario de 25 hojas en cuadruplicado (25hojasx04copias), medida 23 x 11 cms. todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador tipo lupa. Impreso a 4/0 colores de tinta con tintas de seguridad visible reactiva e incolora virante al fluo rojo al exponerla a la luz ultravioleta. Más holograma de tamaño no menor a 25x10mm. con diseño exclusivo con efecto ópticamente variable, aplicación personalizada con texto o lo logo para la institución en la 2da vía (duplicado). Numeración alfanumérica variable correlativa de trazabilidad y seguridad con tinta fugitiva; tinta negra virante al UV ópticamente variable. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV).	Unidad	Unidad	2.840	44.000	124.960.000
5	Etiquetas de seguridad	Etiquetas de seguridad para lacrado de uso genérico: Rollos de Etiquetas autoadhesivas para lacrado de seguridad, medidas de cada etiqueta 200x50mm, presentación en bobinas de 100metros, en material polipropileno biorientado estructurado en capas con el efecto de evidencia de apertura que una vez pegada la etiqueta y al ser removida la etiqueta se destruye delaminándose en capas. Impreso a full color CMYK más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, con serie y numeración correlativa para trazabilidad en formato alfanumérico y código de barras bidimensional con tinta negra ferromagnética virante a luz UV. Según muestra.	Rollo	Unidad	20	1.100.000	22.000.000
						TOTAL	240.410.000

CONTRATO N° 001/2021

Entre la SubUOC N° 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, domiciliada en Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Maria Antonieta Gamarra Mir, con cédula de identidad N° 620.455, Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 4299 de fecha 05 de octubre de 2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., domiciliada en Avda. Artigas 2100 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Israel Hugo Centurión Gallagher, con cédula de identidad N° 912098, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE INSUMOS DE SEGURIDAD PARA LA DNVS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la **LCO Nº 07/2021 – ID 393.453,** realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **Nº** 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la **Adquisición de insumos de seguridad para la DNVS,** por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.453.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021, convocado por la por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la SUB UOC Nº 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G. N° 102/2021.

Ing. Ismel Hugo Centurión G.
Representante Legal
Artes Gráficas Zamphiropolos

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	Hojas de Seguridad	Hojas de Seguridad; Juego de 02 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21 x 29,7cms. (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con filigrana bitonal (clara-oscura) con diseño del mapa del Paraguay, con fibrillas coloridas visibles a simple vista e invisibles reactivas a la luz ultravioleta en 02 colores verde y azul, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de líneas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (tipo lupa) y que reaccionan ante el trazado de pinceles. Impreso a 4/0 colores de tinta más tintas de seguridad; reactiva a solvente con cambio de tonalidad a color rojizo visible permanente y a su vez reversible mediante uso de pinceles especiales, tintas de seguridad incolora y visible virante al fluo reactivas al exponerlas a la luz ultravioleta. Más holograma con diseño de efecto variable de tamaño no menor a 31x11mm. personalizado con texto o logo para la institución. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termocromática de efecto reversible, transparente reactiva a la luz UV y ópticamente variables. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV, pincel reactivo). Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. Entrega en resmas de 500 hojas.	AGZ SA	PARAGUAY	Resmas	Unidad	20.000	2.848	56.960.000
3	Etiquetas de seguridad	Etiquetas de seguridad para lacrado de uso genérico:Rollos de Etiquetas autoadhesivas para lacrado de seguridad, medidas de cada etiqueta 200x50mm, presentación en bobinas de 100metros, en material polipropileno biorientado estructurado en capas con el efecto de evidencia de apertura que una vez pegada la etiqueta y al ser removida la etiqueta se destruye delaminándose en capas. Impreso a full color CMYK más tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV, con serie y numeración correlativa para trazabilidad en formato alfanumérico y código de barras bidimensional con tinta negra ferromagnética virante a luz UV. Según muestra.	AGZ SA	PARAGUAY	Rollo	Unidad	50	487.700	24.385.000
4	Recetas Cuadruplicadas	Recetas Oficial para estupefacientes – sicotrópicos:, talonario de 25 hojas en cuadruplicado (25hojasx04copias), medida 23 x 11 cms. todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo. Diseño con fondo de seguridad con variación de espesor de lineas con micro textos personalizados para la Institución no visibles a simple vista que dificulte su reproducción convencional, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador tipo lupa. Impreso a 4/0 colores de tinta con tintas de seguridad visible reactiva e incolora virante al fluo rojo al exponerla a la luz ultravioleta. Más holograma de tamaño no menor a 25x10mm. con diseño exclusivo con efecto ópticamente variable, aplicación personalizada con texto o lo logo para la institución en la 2da vía (duplicado). Numeración alfanumérica variable correlativa de trazabilidad y seguridad con tinta fugitiva; tinta negra virante al UV ópticamente variable. Los oferentes deberán presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación. El diseño queda a cargo del proveedor y sujeto a la aprobación final de la parte contratante. Además el oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones de seguridad (lupa, lámpara UV).	AGZ SA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1.500	45.417	68.125.500

Ing. Hugo Centurión G.
Representante Legal
Artes Gráficas Zamphiropolos

Q.F. María Antonieta Galuarri Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

5	Etiquetas de seguridad	Etiquetas de Seguridad para resguardo de datos varios: Etiqueta holográfica de seguridad, medida 73x73 mm, en material PET de 36 micrones, color de base transparente, con puntas redondeadas, sustrato compuesto con adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas a simple vista (tamper evident) del intento de despegue y transparencia en la superficie del sustrato. Originalizacion holográfica genérica con diseño exclusivo de: Escudos Nacionales, Mapa del Paraguay y con microtografía del edificio del Palacio de López definida en alta resolución. Elemento de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) efectos de movimientos de colores según el ángulo de observación y capas con una apreciable diferencia en la profundidad de los elementos. Serie y numeración alfanumérica doble trazabilidad, negra protegida bajo superficie y numeración invisible UV de fábrica. Diseño a cargo del proveedor, sujeto a la aprobación final de la contratante. El oferente deberá proveer un kit de verificación de las especificaciones técnicas de seguridad (lupa, lámpara UV)	AGZ SA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5.000	4.029	20.145.000
								Total	169.615.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes ciento sesenta y nueve millones seiscientos quince mil quinientos.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Ismael Hugo Centurión G.
Representante Legal
Zampirópulos Artes Gráficas Zampirópulos

Lic. María Aparicia Camarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día [29] mes [Junio] y año [2021].

Sr. Hugo Israel Centurión Gallagher
Representante Legal
Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
Zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CONTRATO N° 002/2021

Entre la SubUOC N° 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, domiciliada en Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Maria Antonieta Gamarra Mir, con cédula de identidad N° 620.455, Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 4299 de fecha 05 de octubre de 2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., domiciliada en Tte. Fariña 813 c/ Tacuary de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señora Gisela Piccardo, con cédula de identidad N° 2353218, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE INSUMOS DE SEGURIDAD PARA LA DNVS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la **LCO Nº 07/2021 – ID 393.453,** realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **Nº** 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la **Adquisición de insumos de seguridad para la DNVS,** por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.453.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021, convocado por la por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la SUB UOC Nº 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G. N° 102/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Formulario continuo en papel químico para recibos de ingresos	Recibos de ingresos en formularios continuos. Original en blanco, y copia en color, en triplicados, con papel químico. Impreso a 1 color, numerados. Medidas:4" x 23 cm. En cajas de 2500. según Muestras Institucional	Grafica Monarca S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	Unidad	Caja	50.000	180	9.000.000
								Monto Total	9.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes nueve millones.*

Dra. Maria Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ República del Paraguay al día [09] mes [Julio] y año [2021].

'a Piccardo
sentante Legal
MONARCA S.R.L.

Sra. Gisela Piccardo
Representante Legal
Grafica Monarca S.R.L.

Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria